

	<b>Gestión de seguimiento y mejora</b>	<b>SM-FR-02</b>	
	<b>Formato</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Acta General</b>	<b>Páginas: 01</b>	

Acta No 6

<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>Comité</b>	<b>Reunión</b>	<b>Auditoria</b>	<b>Capacitación</b>	<b>X</b>
<b>Fecha:</b>	22-06-2023	<b>Hora Inicio:</b>	3:00 PM	<b>Hora Terminación:</b>	4:00 PM
<b>Objetivo:</b>	socialización Derechos y deberes				
<b>Responsable(s):</b>	Líder de SIAU				

<b>AGENDA</b>
1. Saludo inicial
2. Socialización de los derechos y deberes

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

Siendo las 3:00 P.M del día 18 de enero del 2023 el líder de SIAU, da inicio a la socialización de derechos y deberes y la política de participación ciudadana establecidos en la clínica laFe.

**DERECHOS:** Los derechos de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:

1. Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.
2. Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconciencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia ojalá escrita de su decisión.
3. Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
4. Su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.
5. Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.
6. Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.
7. Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.
8. Su derecho a que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsible e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.
9. Su derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.
10. Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

**DEBERES:** Los deberes de los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud los siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
2. Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en salud.
3. Facilitar el pago, y pagar cuando le corresponda, las cotizaciones y pagos obligatorios a que haya lugar.
4. Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud y los ingresos base de cotización.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
Alejandra Neira Aroca Subgerente Administrativa	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	22-06-2018

	<b>Gestión de seguimiento y mejora</b>	<b>SM-FR-02</b>	
	<b>Formato</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Acta General</b>	<b>Páginas: 01</b>	

5. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores a las que se refiere la presente Ley.
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones y profesionales que le prestan atención en salud.
7. Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación, así como de los servicios y prestaciones sociales y laborales.
8. Tratar con dignidad al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.

<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS</b>		
<b>COMPROMISO</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
Establecer una comunicación constante con los usuarios	26/09/2023	LIDER SIAU

Se anexa formato de asistencia TH-FR-03 con las firmas de los colaboradores que en ella intervinieron

DOCUMENTO CONTROLADO

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
Alejandra Neira Aroca	Adriana Esther Rosero Imbachi	Adriana Esther Rosero Imbachi	22-06-2018
Subgerente Administrativa	Asesora de calidad	Asesora de calidad	

	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	TH-FR-03	
	Formato	Versión: 02	
	Registro de asistencia	21/06/2022	

Nombre de la Actividad: Socialización de derechos y deberes a los usuarios  
 Fecha: 22-06-22 Hora: 3:00 PM Lugar: Ciudad la fe Responsable: Kevin Antony Jara

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	PROCESO	FIRMA
1	dora maria lora B.	41300278	USUARIO		
2	Maria Ines Paredeu	40772303	USUARIO		
3	Luis Vargas	27172500562	USUARIO		
4	José Londono	26548847	USUARIO		
5	Diana Gonzalez	1100656496	USUARIO		
6	LUZ MARINA OCHOA	40728549	USUARIO		
7	Hector Fabio Martinez	97435114	USUARIO		
8	Ana Maria gallegos	3105700562	USUARIO		
9	Juan Jose Carey B.	1193527800	USUARIO		
10	Jose Leonardo Leon	1012327586	USUARIO		
11	marcela forero molina	1032701507	USUARIO		
12	Evangelina Ariza Olarte	26553321	USUARIO		
13	Ampero Galuz Ordóñez	40780087	USUARIO		
14	JUAN LUIS	11800000	USUARIO		
15	ALEXANDER SERNA	116915912	USUARIO		
16	SOL MEJIA	768734	USUARIO		
17	nelson mejia	96354500	USUARIO		
18	Yerly Rojas Guerrero	1113844512	USUARIO		
19	Johan Herrera	202395277	USUARIO		
20	Alberto Bravo	16187871	USUARIO		
21	Victor H. Almos	112817734	USUARIO		
22	ana davila	20616702	USUARIO		

Elaboro	Revisó	Aprobó	Fecha de aprobación
Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	Alejandra Neira Aroca Líder de proceso	21/06/2022

Amor y dedicación para un futuro mejor

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
Alejandra Neira Aroca Subgerente Administrativa	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	Adriana Esther Rosero Imbachi Asesora de calidad	22-06-2018

Amor y dedicación para un futuro mejor